CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONTROL DE PRESENCIA EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

INFORME DE LA CONSULTA

El 16 de diciembre se publica en el portal de contratación pública de la Junta de Andalucía la consulta preliminar "PREPARACIÓN LICITACIÓN PARA LA CONTRATACÍON DEL SERVICIO DE CONTROL DE PRESENCIA EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE F.P.E.", cuyo plazo concluyó el 11 de enero de 2021, habiéndose recibido tan sólo dos respuestas.

Con objeto de ampliar la participación, y así poder obtener el máximo de información de los operadores del mercado para la elaboración de los pliegos que rigen esta contratación prevista, se concede un nuevo plazo de 15 días hábiles para presentar nuevas respuestas a la consulta, habiéndose recibido una nueva respuesta el 12 de febrero de 2021 a través del Registro electrónico de la Junta de Andalucía.

Empresas Participantes		Fecha Respuestas
1.	DELOITTE ADVISORY SL	28.12.2020 (11:23:47)
2.	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL	11.01.2021 (10:31:41)
3.	ERNST & YOUNG, S.L.	12.02.2021 (10:50:51)

A continuación, se detallan los resultados de la consulta teniendo en cuenta los datos comparados de las respuestas presentadas por los operadores económicos del mercado:

¿Considera que los objetivos y servicios expuestos son alcanzables con soluciones existentes en el mercado? En caso negativo, ¿qué objetivos o servicios cree que no se pueden llevar a cabo?

De las tres empresas participantes, dos de ellas consideran que los objetivos y servicios expuestos son alcanzables mediante soluciones tecnológicas ya presentes desde hace tiempo en el mercado, donde se ha comprobado su correcto funcionamiento.

Por el contrario, la tercera empresa considera que los objetivos y servicios expuestos pueden ser cubiertos parcialmente por soluciones de mercado, pero que requerirían de cierta adaptación.

Por tanto, se puede concluir que todos los objetivos y servicios indicados en la consulta pueden llevarse a cabo.

C./ Albert Einstein, nº 4
Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono 955 06 39 10

RUBEN GARCIA BRAVO		11/05/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKbK1n6sWT89umHMuGW28t2ZN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

¿Considera que los plazos indicados para la puesta en producción son adecuados? ¿Qué fase le parece que incluye mayores riesgos? ¿Propondría un desglose temporal diferente?

De las tres empresas participantes, dos de ellas consideran que un plazo de 4 meses para la puesta en producción es adecuado. Ambas desglosan en varios hitos planteados de forma lineal, de entre 2 y 4 semanas cada uno de ellos, para alcanzar los objetivos.

La tercera empresa, que también adopta una subdivisión en hitos secuenciales, extiende la previsión a 7,5 meses para tener en producción toda la funcionalidad.

Tan sólo una de las empresas hace referencia a los posibles riegos durante la fase correspondiente a la puesta en producción en la infraestructura de CEFTA, aunque sin concretar cuáles son esos riesgos.

Como conclusión, las empresas que aseguran contar con soluciones tecnológicas ya maduras, se ajustan al plazo indicado para la puesta en producción, mientras que aquella que requiere de alguna adaptación propone plazos superiores a los previstos. En cualquier caso, todas las empresas presentan una planificación secuencial que, de paralelizarse, podría suponer una reducción en los plazos.

Breve descripción de la solución propuesta, incluyendo posibles alternativas.

En este apartado las tres empresas aportan, sin profundizar, la descripción de sus soluciones que permiten satisfacer las necesidades a cubrir. Estas aproximaciones diferentes aportan visiones variadas que permitirán elaborar un Pliego de Prescripciones Técnicas más completo.

¿Considera que la solución planteada para la identificación fehaciente satisface la normativa vigente en materia de protección de datos personales? Como mecanismo para acreditar la legalidad de la propuesta, ¿su solución podría venir firmada por un Delegado de Protección de Datos certificado por la AEPD?

Todas las empresas aseguran que su solución satisface la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Algunas incluso se ofrecen a aportar certificaciones ISO como justificante.

Sin embargo, sólo una de ellas responde abiertamente, y de forma favorable, a la pregunta de que su solución venga firmada por un Delegado de Protección de Datos certificado por la AEPD. El resto, no parece haber comprendido el objeto de la pregunta.

Desglose económico:

SERVICIO 1: Implantación y puesta en marcha de un sistema de control de presencia para cursos de Formación Profesional para el Empleo

		EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		MEDIA	
Concepto	**Unidades previstas**	**Coste Unitario**	**Importe (sin IVA)**	**Coste Unitario**	**Importe (sin IVA)**	**Coste Unitario**	**Importe (sin IVA)**	**Coste Unitario**	**Importe (sin IVA)**
Coste estimado alta alumnos y profesores anuales	30000	1,95	58.500,00 €	5	150.000,00 €	1,1	33.000,00 €	2,6833	80.500,00 €
Coste estimado controles de presencia anuales	6000000	0,0195	117.000,00 €	0,025	150.000,00 €	0,03	180.000,00 €	0,0248	149.000,00 €
	Total sin IVA	**175.500,00 €**		**300.000,00 €**		**213.000,00 €**		**229.500,00 €**	

El coste unitario de los controles de presencia presenta valores muy parecidos, mientras que el coste del alta de alumnos y profesores, difiere considerablemente en una de las estimaciones. En este caso, se considera que la media aritmética sería una aproximación aceptable para la obtención de un precio de mercado.

SERVICIO 2: Integración con los sistemas de información del área de Formación Profesional para el Empleo

A pesar de que en la consulta se estableció específicamente que los perfiles debían estar asimilados a la Instrucción 2/2020, de 30 de junio, de la Dirección General de Transformación Digital sobre perfiles y precios de referencia de la contratación de bienes y servicios TIC, tan sólo una empresa ha presentado los perfiles y precios de acuerdo con la misma. Las otras dos empresas han utilizado sus propios perfiles y costes, con lo que es complicado realizar comparaciones teniendo en cuenta la distribución por perfiles y horas.

Lamentablemente, la única forma de poder comparar elementos similares en este caso sería comparando el coste total de los servicios definidos en la consulta. Se ha obtenido tanto la media aritmética como la mediana, obteniendo valores aproximados entre ellos. Destaca, por anormalmente bajo, el importe de 3.765,60€ en concepto de "Parametrización, consultoría y extracción de información" de la Empresa 2. En este sentido, quizá una mejor aproximación sería prescindir de este valor a la hora de realizar el cálculo.

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	MEDIA	MEDIANA
Concepto	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**
Desarrollo de componentes software	156.600,00 €	67.154,60 €	99.336,00 €	107.696,87 €	99.336,00 €
Parametrización, consultoría y extracción de información	31.600,00 €	3.765,60 €	68.436,00 €	34.600,53 €	31.600,00 €
	188.200,00 €	**70.920,20 €**	**167.772,00 €**	**142.297,40 €**	**130.936,00 €**

SERVICIO 3: Soporte TIC al Servicio de Informática

Del mismo modo que para el servicio anterior, se hace imposible la comparación de perfiles para el Soporte TIC al Servicio de Informática.

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	MEDIA	MEDIANA
Concepto	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**
Implantación de la solución	25.116,00 €	8.830,20 €	84.948,00 €	39.631,40 €	25.116,00 €
Soporte al servicio	289.212,00 €	7.032,00 €	17.256,00 €	104.500,00 €	17.256,00 €
	314.328,00 €	**15.862,20 €**	**102.204,00 €**	**144.131,40 €**	**42.372,00 €**

De los importes presentados, el valor más significativo en este caso es el relativo al "Soporte al servicio" de la Empresa 1 cuyo servicio parece estar sobredimensionado, tanto en horas como en coste. Este valor distorsiona completamente el cálculo de la media aritmética, por lo que parece más razonable, bien prescindir de este valor a la hora de realizar el cálculo, o bien utilizar en este caso la mediana.

SERVICIO 4: Soporte técnico y funcional a las Entidades de Formación

Independientemente del resultado económico, la visión que tienen del servicio difiere mucho entre los proveedores lo que ha provocado una disparidad del esfuerzo requerido para el soporte a las Entidades de

C./ Albert Einstein, nº 4
Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono 955 06 39 10

RUBEN GARCIA BRAVO		11/05/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKbK1n6sWT89umHMuGW28t2ZN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Formación considerable: una empresa ha optado por un soporte de muchas horas ofrecidas por un perfil de coste bajo; otra, sin embargo, opta por un equipo de CAU formado por muchos perfiles de coste alto; y por último, la otra empresa ha optado por pocas horas de perfil a un coste muy alto.

	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	MEDIA	MEDIANA
Concepto	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**	**Importe (sin IVA)**
Generación material formativo	18.942,00 €	90.432,00 €	14.375,76 €	41.249,92 €	18.942,00 €
Soporte a las Entidades de Formación	25.502,00 €	370.752,00 €	12.095,04 €	136.116,35 €	25.502,00 €
	44.444,00 €	**461.184,00 €**	**26.470,80 €**	**177.366,27 €**	**44.444,00 €**

No se pueden extraer conclusiones sobre este Servicio concreto, más allá de que debe quedar más claro en los pliegos cuál es el modelo de servicio deseado por parte de la Consejería.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

C./ Albert Einstein, nº 4
Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono 955 06 39 10

RUBEN GARCIA BRAVO		11/05/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwKbK1n6sWT89umHMuGW28t2ZN9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	